



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

DICTAMEN TÉCNICO DE EE.TT

Lugar y fecha: Mariano Roque Alonso 29 de mayo del 2025

UOC Convocante: Director General de la UOC- Lic Christian Arévalo

Unidad o área requirente: Dirección de Tecnología y Actualización de Datos – Lic Karen Espinoza

Referencia: LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°14/2025“ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA” CON ID N°470585.-

DESCRIPCION DEL PROYECTO: LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N°14/2025“ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA” CON ID N°470585.-

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

La administración municipal requiere del servicio de sistema para atención al contribuyente para la gestión municipal teniendo en cuenta que resulta esencial para el correcto funcionamiento de la gestión administrativa en los siguientes departamentos y direcciones: Caja, Catastro y Transito.

La planificación del llamado responde a una necesidad temporal generada en el tiempo presente, teniendo en cuenta que el proyecto de la solicitudes de compra de estos equipos se encuentran alineados al cumplimiento de los objetivos institucionales La adquisición de los equipos televisores, amplificadores, silla, cámara de seguridad, parlantes y micrófonos responden a necesidades operativas identificadas, relacionadas con la mejora de los procesos de comunicación, formación, presentaciones y difusión de contenidos multimedia en espacios institucionales, complementando esto, a la infraestructura actual del municipio.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**


(NO APLICA)

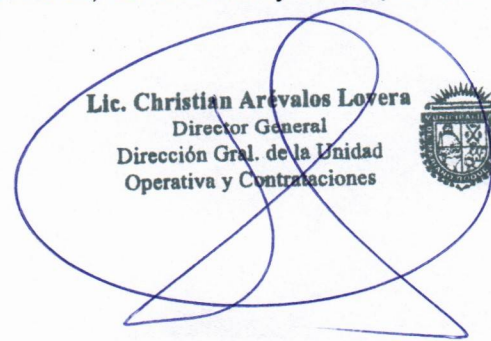
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

(NO APLICA)

- **SUSTENTO DOCUMENTAL**

El Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” preceptúa: “Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades”.


DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA
Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS
KAREN ESPINOZA
MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO


Lic. Christian Arévalos Lovera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa y Contrataciones






MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com


El **Art. 58° del Decreto N° 2264/2024** "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" que reza: *Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.....sic.-*

La **Resolución DNCP N° 230/2025** en su Ar. 40 dispone: *La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:*

a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnica.-


DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA
Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS
KAREN ESPINOZA
MUNICIPALIDAD DE M.R.

LIC. KAREN ESPINOZA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA
Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS


Lic. Christian Arévalo Loyera
Director General
Dirección Gral. de la Unidad
Operativa y Contrataciones

LIC. CHRISTIAN ARÉVALO
DIRECTOR GENERAL DE LA UOC